



CLH colaborará durante todo 2020 con Cruz Roja para paliar la emergencia sanitaria del Covid-19

El Grupo CLH ha abierto una cuenta para que los empleados de la compañía puedan realizar sus aportaciones para colaborar con la Cruz Roja para hacer frente a la situación de crisis provocada por el Covid-19 en nuestro país, con el compromiso de duplicar el importe de las donaciones recibidas para ir entregándoselas a esta organización humanitaria a lo largo de 2020.

En concreto el importe de las donaciones aportadas por los empleados del Grupo CLH y de la propia compañía se destinará al proyecto “Necesidades Básicas” dedicado a cubrir las necesidades de alimentación de personas que se han visto afectadas por las medidas adoptadas para prevenir esta pandemia.

El Grupo CLH ha puesto en marcha otras medidas de colaboración con motivo de esta situación de emergencia como la donación al Ministerio del Interior de material de uso sanitario por importe de 1.000.000 de euros, para su distribución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hospitales y residencias de ancianos.

CLH también ha distribuido material de primera necesidad a 21 hospitales y 9 residencias de ancianos situados en localidades donde la compañía cuenta con instalaciones o en los que trabajan familiares de personas de la compañía.

Del mismo modo, el Grupo CLH ha creado, junto con otras compañías del sector energético, la iniciativa Energía Positiva+ para atraer y apoyar financieramente a startups y scaleups, que cuenten con proyectos innovadores que puedan ponerse en marcha de forma inmediata y desarrollarse e implantarse en el plazo máximo de un año.

Asimismo, desde el inicio de esta situación el Grupo CLH activó un Plan de contingencia para proteger la salud de sus empleados y garantizar la actividad de sus infraestructuras y el abastecimiento de combustibles a la sociedad.

Actualmente, la compañía ha puesto en marcha un Plan de Retorno que tiene como objetivo garantizar el regreso escalonado y seguro de los empleados de CLH a sus centros de trabajo y el incremento de algunas de las actividades suspendidas durante el estado de alarma, de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Sanidad y se adaptará a lo que en cada momento se establezca por parte de la Administración.

Madrid, 21 de mayo de 2020